



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de enero de 2022
TR. N° 0022-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de enero de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0022-2022-CU-UNALM.- La Molina, 27 de enero de 2022. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, instrumento que orienta los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua; Que, mediante Resolución N° 0244-2021-CU-UNALM, de fecha 08 de julio de 2021, se aprueba el Plan Estratégico Institucional-PEI ampliado 2020-2024 de la Universidad Nacional Agraria la Molina; Que, mediante Resolución N° 0245-2021-CU-UNALM, de fecha 08 de julio de 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional-POI Multianual 2022-2024 de la Universidad Nacional Agraria la Molina; Que, mediante Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2022; la referida Guía para el Planeamiento Institucional, en su numeral 6.2 señala que luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y que cada Pliego aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del POI tenga consistencia con el PIA; Que, mediante carta N° 001-2022-UPP, de fecha 05 de enero de 2022, el Jefe de la Unidad de Planes y Proyectos, remite a la Oficina de Planeamiento el Plan Operativo Institucional Anual 2022 consistente con el PIA de la UNALM, para su aprobación; Que, mediante comunicación N° OP/0093/2022, de fecha 19 de enero de 2022, la Jefa(e) de la Oficina de Planeamiento, eleva al Consejo Universitario para su aprobación el Plan Operativo Institucional-POI 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar, el Plan Operativo Institucional-POI 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA de la Universidad Nacional Agraria La Molina, como instrumento de gestión que orienta las acciones para el logro de los objetivos institucionales, el mismo que en 80 folios, forma parte de la presente Resolución. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento a través de la Unidad de Planes y Proyectos realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) 2022. **ARTÍCULO 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Transparencia de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

